



Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, por la que se resuelve el proceso selectivo para la contratación de personal laboral indefinido en la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas, conforme a la redacción del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; de dos plazas del Grupo profesional M3 (Titulado Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes), especialidad Investigación y tres plazas del Grupo profesional M1 (Titulado Nivel 1 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes), Familia profesional Sanidad; sujetas al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, adscritas al proyecto/línea de investigación: "INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENÓMICA DE SARS-COV-2 Y ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO ANTIGÉNICO DE LAS NUEVAS VARIANTES Y LINAJES "COVIDSEQ-UNESPA", nº de expediente MPY 226/22-M3-1 INDEFINIDO; MPY 226/22-M3-2 INDEFINIDO y MPY 226/22-M1-3, 4 y 5 INDEFINIDO. Puestos convocados por Resolución de 28 de julio de 2022, del Subsecretario de Ciencia e Innovación.

Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de las puntuaciones obtenidas en la lista definitiva, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización de los contratos a **D^a Virginia Sandonis Martin**, para el puesto con número de expediente **MPY 226/22-M3-1 INDEFINIDO**, por ser la candidata con mayor puntuación, a **D^a Sarai Varona Fernandez** para el puesto con número de **MPY 226/22-M3-2 INDEFINIDO**, por ser la candidata con mayor puntuación y a **D^a Noelia Reyes Rodríguez, D^a Silvia Moreno Muñoz y D^a Josefa Casas del Corral**, para los puestos con número de expediente **MPY 226/22-M1-3, 4 y 5**, por ser las candidatas con mayor puntuación.

En el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, las aspirantes seleccionadas deberán presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que las aspirantes seleccionadas no presenten la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumplan los requisitos exigidos, renuncien, o no superen el período de prueba indicado en la convocatoria, los puestos se podrán adjudicar al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia e Innovación,
Carlos Marco Estellés*





ANEXO I: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA

GRUPO PROFESIONAL M3 MPY 226/22-M3-1 INDEFINIDO

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	SANDONIS MARTIN	VIRGINIA	16,20	3,20	5,63	9,00	6,00	60,00	10,00	100,00
2	INFANTES LORENZO	JOSE ANTONIO	19,40	0,00	0,00	12,00	8,00	52,56	0,00	91,96
3	MUÑOZ CHIMENO	MILAGROS	20,00	9,50	0,00	9,00	3,00	26,91	22,50	89,41
4	MARTINEZ COLOM	ALBERTO	15,00	2,40	0,00	3,60	0,00	60,00	0,00	81,00
5	GOMEZ ARREBOLA	CARMEN	17,40	0,00	0,00	3,60	2,00	48,00	0,00	71,00
6	LABIOD BECERRO	NURIA	16,36	1,60	0,00	0,00	1,60	42,36	0,00	61,92

GRUPO PROFESIONAL M3 MPY 226/22-M3-2 INDEFINIDO

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	VARONA FERNANDEZ	SARAI	8,66	5,60	5,00	12,00	4,40	39,60	0,00	75,26
2	JULIA MOLINA	MIGUEL	20,00	3,20	5,63	5,40	2,40	29,19	0,00	65,82

GRUPO PROFESIONAL M1 MPY 226/22-M1-3, 4 y 5 INDEFINIDO

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	REYES RODRIGUEZ	NOELIA	5,36	11,00	0,00	8,00	8,00	60,00	0,00	92,36
2	MORENO MUÑOZ	SILVIA	4,96	10,90	10,00	8,00	8,00	45,00	0,00	85,00
3	CASAS DEL CORRAL	JOSEFA	5,20	6,40	5,00	3,00	4,50	51,96	0,00	76,06
4	FERNANDEZ ROMERO	SARA	14,16	8,70	3,75	4,00	8,00	30,00	0,00	68,61
5	MARTIN FORERO	ESTHER	14,56	2,40	1,25	3,00	3,50	30,00	0,00	54,71
6	NIETO HIGUERAS	CRISTINA	13,84	4,00	0,00	2,00	1,00	30,00	0,00	50,84

Méritos Formativos: MÁXIMO 40 PUNTOS

Méritos Profesionales: MÁXIMO 60 PUNTOS

